

A C T A N º 1 1 4 2

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey, los señores Ministros doctores Flavio René Arias, Sergio Alfredo Martínez, Juan Fernández Bedoya y Bernardo Alfredo Montoya, para considerar:

PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, de conformidad a lo normado por el Art. 30, inc. 10º del Decreto-Ley Nº 009/74, fue dictada la Resolución Nº 97/77, por la cual se dispuso que la licencia correspondiente a la Feria Judicial de julio concedida por Resolución Nº 95/77 y ratificada por Acuerdo Nº 1141 al Auxiliar Técnico Silvio Segovia a partir del 24 del corriente mes se efectivice a partir del 26 del actual y hasta el día 4 de setiembre próximo, sometiendo la misma al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Oído lo cual y previa lectura del instrumento referido, ACORDARON: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 97/77. SEGUNDO:

V Jornadas Nacionales de Derecho Penal, su invitación (Nota Nº 3884/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la invitación recibida para participar en las V Jornadas Nacionales de Derecho Penal, a realizarse entre el 19 y 22 de octubre del corriente año en la ciudad de San Miguel de Tucumán, ACORDARON: 1º) De /los signar a señores Ministro y Procurador General de este Superior Tribunal, / doctores Flavio René Arias y Aníbal Argentino Ormella, respectivamente y al

señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, doctor Fernando Víctor Inchausti, para que representen al Poder Judicial de la Provincia, en las V Jornadas Nacionales de Derecho Penal que se realizará en el lugar y fecha señalados. 2º) Invitar al Colegio de Abogados de Formosa, para que nominen a las personas interesadas en concurrir a dicho evento a fin de proceder a la elección de una de ellas; todo con gastos de inscripción, traslado y viáticos a cargo de este Poder Judicial. TERCERO: Bienes /

en desuso. Visto la nota Nº 3740/77-Sec. Adm. y Sup., del Encargado del Taller Mecánico de este Poder Judicial -señor Plácido Sánchez- por la cual / informa el estado general en que se encuentra el automóvil marca Chevrolet

//..Super, modelo 1967, motor Nº A 236-20828, chapa patente P 001561 propia-
dad de este Poder Judicial y considerando que resulta antieconómica su re-
paración teniendo en cuenta el uso que ha desarrollado el mismo, ACORDARON:
Dar de baja al automóvil marca Chevrolet Super, modelo 1967, Motor Nº A 236-
20828, patente P 001561, comunicando a la Oficina de Bienes Patrimoniales a/
sus efectos. CUARTO: Señor Presidente Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey, su pro-
puesta. Visto la nota elevada por el señor Presidente de este Alto Cuerpo/
Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey, por la cual propone para cubrir el cargo de/
Secretaria de Despacho, a la señorita Haydée Francisca Parola, y conforme a/
lo dispuesto en el punto 12º, incisos 1º) y 3º) de la Acordada Nº 1003, A-
CORDARON: Contratar hasta el día 31 de diciembre del año en curso los ser-
vicios de la señorita Haydée Francisca Parola, argentina, mayor de edad, /
D.N.I. Nº 10.490.520, quien percibirá la remuneración correspondiente al /
cargo de Oficial Mayor, autorizando al señor Presidente Subrogante a sus-/
cribir el pertinente contrato. QUINTO: Juez en lo Criminal y Correccional/
Nº 2 Dr. Carlos Luis Vivacqua, solicita descanso compensatorio correspon-
diente a la Feria Judicial de julio (Nota Nº 3909/77-Sec. Adm. y Sup.). Vis-
to la nota de referencia por la cual el magistrado que se menciona en el e-
pígrafe solicita se le conceda el descanso compensatorio correspondiente a
la Feria Judicial de julio, no gozada por razones de servicio (Acuerdo Nº/
1134, punto 1º), ACORDARON: Conceder al señor Juez en lo Criminal y Correc-
cional Nº 2 Dr. Carlos Luis Vivacqua la licencia solicitada, a partir del/
día 21 de setiembre próximo y hasta el día 30 inclusive, del mismo mes y /
año. SEXTO: Escribiente Olga Irene Sosa, solicita justificación de inasis-
tencias (Nota Nº 3950/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de figuración en /
el epígrafe, la Historia Clínica acompañada y atento a lo dispuesto por el
Art. 14º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar a la Escribiente Ol-
ga Irene Sosa las inasistencias en que incurriera desde el día 1º de julio
hasta el día 30 de agosto del corriente año. SEPTIMO: Asesora de Menores e
Incapaces y Defensora de Pobres y Ausentes de la Segunda Circunscripción /
Judicial Dra. Ana María Gentile de Cancio, su pedido (Nota Nº 3898/77-Sec.

///.....

Corresponde Acta Nº 1142/77.-

///...Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual la señora Asesora / de Menores e Incapaces y Defensora de Pobres y Ausentes de la Segunda Cir- / cunscripción Judicial solicita la designación de un personal para desempe- / ñarse en la dependencia a su cargo; atento a la existencia de vacantes y a / lo dispuesto en la Acordada Nº 1004, punto 3º, ap. II), ACORDARON: Designar en el cargo de Auxiliar de la Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría / de Pobres y Ausentes a la señorita Gladys Celfa, argentina, Clase 1957, D. / N.I. Nº 13.142.551. La nombrada prestará el juramento de ley en primera au- / diencia. OCTAVO: Secretario de Superintendencia del Superior Tribunal de // Justicia Dr. Luis Eduardo Eidler, solicita licencia por matrimonio (Nota Nº 3936/77-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota presentada por el señor Secretario / de Superintendencia del Superior Tribunal Dr. Luis Eduardo Eidler y atento / a lo dispuesto en el Art. 34, inc.1º, ap. a) del Decreto Nº 869/61, ACORDA- RON: Conceder al señor Secretario de Superintendencia del Superior Tribunal Dr. Luis Eduardo Eidler la licencia solicitada a partir del día 9 y hasta / el día 26 del mes de setiembre del año en curso, inclusive. NOVENO: Ministe rio de Gobierno remite fotocopias de las Resoluciones Legislativas Nºs. 43/ y 49/77-(Nota Nº 3885/77-Sec.Adm.y Sup.). Visto los instrumentos legales // mencionados, por los cuales se deja sin efecto la Resolución Legislativa Nº 34/77 en virtud de la cual se designara Juez en lo Criminal y Correccional/ de la Segunda Circunscripción Judicial al Dr. Jorge Luis Tosí y se designa/ Juez Letrado de Primera Instancia de Menores de la Primera Circunscripción/ Judicial al Dr. Ricardo César Terán, respectivamente, ACORDARON: Tenerlos / presente. DECIMO: Encargado de la Oficina de Sumarios señor Eduardo Perei- ra, su comunicación (Nota Nº 3930/77-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencio- nada por la cual el señor Encargado de la Oficina de Sumarios comunica que, conforme a lo dispuesto por Acuerdo Nº 1129, punto 11º, ha iniciado el per- tinente Sumario Administrativo, ACORDARON: Tener presente. DECIMO PRIMERO:/ Juez en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 3 Dra. Ana María Adela Prat y Secretario en lo Civil, Comercial, Administrativo y de Competencia Origi- naria del Superior Tribunal Dr. Mario Ferreira Avilés, su pedido (Notas ///

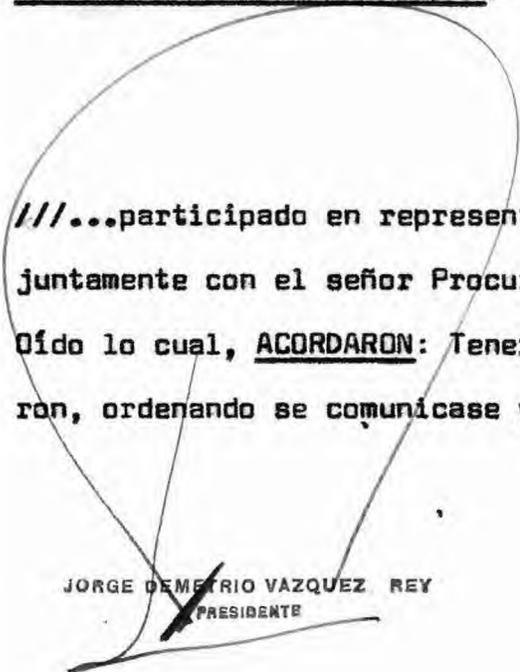
///...

///...N^{os}. 3920 y 3946/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto las notas de referencia // por las cuales la magistrada y el funcionario de figuración en el epígrafe/ solicitan se les abone el importe correspondiente a gastos ocasionados por/ el traslado personal y mobiliario con motivo de hacerse cargo de sus respec- tivas funciones, y atento a lo dispuesto en el último párrafo del Art. 22^o/ de la Constitución Provincial, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. / DECIMO SEGUNDO: Secretario del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Felipe Carlos Bordino, solicita licencia // compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de julio (Nota N^o 3697/77 Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el funcionario de/ figuración en el epígrafe solicita usufructuar el descanso compensatorio co- rrespondiente a la Feria Judicial de julio a partir del día 12 de setiembre del corriente año y considerando lo dispuesto por el Art. 12^o, inc. b) del/ Decreto N^o 869/61, ACORDARON: Conceder al Secretario del Juzgado de Paz de/ Mayor Cuantía de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Felipe Carlos Bor- dino el descanso compensatorio solicitado a partir del día 12 y hasta el día 21 inclusive del mes de setiembre del año en curso. DECIMO TERCERO: Juez en lo Civil, Comercial y Administrativo N^o 2 Dr. Raúl Antonio Filipigh, su pe- dido (Nota N^o 3724/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual / el magistrado mencionado solicita nueva ampliación de plazos, y teniendo en cuenta que el peticionante se encuentra subrogando el Juzgado Civil, Comer- cial y Administrativo N^o 1 a partir del mes de junio y atento a lo dispues- to en el Art. 167^o in-fine del Decreto-Ley N^o 424, ACORDARON: Conceder al / señor Juez en lo Civil, Comercial y Administrativo N^o 2 Dr. Raúl Antonio Fi- lipigh una ampliación general de plazos por el término de seis meses a par- tir del día 16 del corriente mes y año. DECIMO CUARTO: Informe sobre la Pri- mera Conferencia sobre Reforma Judicial. El señor Presidente Dr. Jorge Deme- trio Vázquez Rey y el señor Ministro doctor Juan Fernández Bedoya, informan en este acto acerca de los temas tratados y conclusiones arribados en la // Conferencia que se menciona en el epígrafe, llevada a cabo en la ciudad de/ Mar del Plata entre los días 25 al 27 del corriente y en las cuales han //

////...

Corresponde Acta Nº 1142/77.-

///...participado en representación del Poder Judicial de la Provincia conjuntamente con el señor Procurador General doctor Aníbal Argentino Ormella. Oído lo cual, ACORDARON: Tener presente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.- E/L: "los".Vale.-



JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
PRESIDENTE



FLAVIO RENE ARIAS
MINISTRO



SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO



JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO



BERNARDO ALFREDO MONTOYA
MINISTRO